

JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO 57/2010 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010, DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (Anexo 3)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción XVI , 4 fracción VIII y 45, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y el 24, Fracción IX y 30, fracción XI de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación tuvo a bien estimar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que disponga la administración pública paraestatal se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

SEGUNDA. Que el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional de Desarrollo, establezca el Ejecutivo Federal.

TERCERA Que el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria especifica que los responsables de la administración en los ejecutores del gasto serán responsables de la administración por resultados y deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas.

CUARTA. Que la fracción II, del artículo 58, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece como atribuciones de los órganos de gobierno aprobar los programas y presupuestos, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable. En lo tocante a los presupuestos y a los programas financieros, con excepción de aquellos incluidos en el Presupuesto de Egresos Anual de la Federación, bastará con la aprobación del órgano de gobierno respectivo.

QUINTA. Que para el debido cumplimiento de sus atribuciones se presentan para su aprobación las afectaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio fiscal 2010, que a continuación se detallan:

NÚMERO	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
1725	\$1,335,941.88	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 3411 "Servicio de Vigilancia", 3418 "Impuesto sobre nómina", 3602 "Impresión y Elaboración de Material Informativo derivado de la Operación y Administración de las Dependencias y Entidades" y 3904 "Erogaciones por Resoluciones Judiciales", con el propósito de contar con calendario en el mes de agosto para el pago del 2.5% de impuesto sobre nómina, así como Laudo. Este movimiento no afecta metas.
1724	\$336,380.25	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, reduciendo la partida 3817 "Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el Desempeño de Funciones Oficiales" y ampliando la partida 3905 "Pago de Liquidaciones", para contar con recursos para el pago de Liquidaciones. Este movimiento no afecta metas.
1619	\$121,003.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, reduciendo las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina" y 3103 "Servicio Telefónico Convencional" y ampliando 2302 "Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo", 3107 "Servicio de Agua", lo anterior para contar con recursos en estas partidas. Este movimiento no afecta metas.
1581	\$120,155.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, ampliando las partidas 2403 "Materiales Complementarios", 3107 "Servicio de Agua" y 3409 "Patentes, Regalías y Otros", reduciendo las partidas 2101 "Material y Útiles de Oficina", 3103 "Servicio Telefónico Convencional" y 3502 "Mantenimiento y conservación de Bienes Informáticos", para estar en posibilidad de pagar diversos servicios. Este movimiento no afecta metas.

NÚMERO	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
1654	\$433.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, reduciendo la partida 2404 "Material Eléctrico y Electrónico" y ampliando la partida 2505 "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos", en el mes de julio, con la finalidad de realizar el pago de los productos farmacéuticos para el Consultorio médico de esta entidad, así como el pago de gastos realizados por fondo revolvente. Este movimiento no afecta metas.
1655	\$5,246.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 3409 "Patentes, Regalías y Otros" y 3411 "Servicios de Vigilancia" en los meses de julio y agosto, lo anterior con el propósito de contar con calendario en la partida 3409 para el pago de gastos efectuados por Fondo Revolvente. Este movimiento no afecta metas.
1532	\$2,371.90	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 1305 "Primas de Vacaciones y Dominical" y 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil" en los meses de julio y noviembre, lo anterior con el propósito de contar con calendario para el pago de complementario de primas vacacionales del personal que labora en este Consejo. Este movimiento no afecta metas.
1621	106,995.84	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 1103 "Sueldo Base", 1202 "Sueldo Base al Personal Eventual", 1406 "Cuotas para el Seguro de Gastos Médicos del Personal Civil", 1509 "Compensación Garantizada", 1511 "Asignaciones Adicionales al Sueldo" en los meses de julio y diciembre, lo anterior con el propósito de contar con calendario para el pago de la nómina del mes de julio del personal que labora en este Consejo. Este movimiento no afecta metas.
1657	\$35,078.54	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 1103 "Sueldo Base", 1410 "Aportaciones al IMSS", 1509 "Compensación Garantizada", 1511 "Asignaciones Adicionales al Sueldo" en los meses de julio y diciembre, lo anterior con el propósito de contar con calendario para el pago de la nómina del mes de julio del personal que labora en este Consejo. Este movimiento no afecta metas.
1769	\$3,663,441.69	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, reduciendo las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 3304 "Otras Asesorías para la Operación de Programas", 3407 "Otros Impuestos y Derechos", 3502 "Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos", 3602 "Impresión y Elaboración de Material Informativo Derivado de la Operación y Administración de las Dependencias y Entidades", 3817 "Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el Desempeño de Funciones Oficiales" y ampliando las partidas 2402 "Estructuras y Manufacturas", 2403 "Materiales Complementarios", 2702 "Prendas de Protección Personal", 3106 "Servicio de Energía Eléctrica", 3201 "Arrendamiento de Edificios y Locales", 3306 "Servicios de Informática" y 3404 "Seguros de Bienes Patrimoniales" en los meses de mayo a diciembre, con la finalidad de que el CONAPRED adecue su presupuesto para llevar a cabo los proyectos: Proyecto de Accesibilidad, Proyecto de Quejas y Reclamaciones, Proyecto de RIOOD, Proyecto de Capacitación en Línea, Proyecto de Sistema de Información estadística y Proyecto de Control de Acciones, mismos que permitirán la sistematización de múltiples procesos para un mejor desempeño. Este movimiento no afecta metas.

NÚMERO	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
1768	\$60,902.08	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, reduciendo las partidas 2404 "Material Eléctrico y Electrónico" y 2701 "Vestuarios uniformes y Blancos" y ampliando las partidas 2504 "Medicinas y productos Farmacéuticos" y 2505 "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos" en los meses de febrero, abril y mayo, lo anterior para contar con recursos para el pago de medicinas y productos farmacéuticos para el Consultorio médico de esta entidad. Este movimiento no afecta metas.
1795	\$20,000.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 1410 Aportaciones al IMSS" y 1507 "Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo" en los meses de agosto y diciembre, lo anterior con la finalidad de contar con recursos para Apoyo Económico para Útiles Escolares a personal de CONAPRED. Este movimiento no afecta metas.
1872	\$1,879,535.01	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, reduciendo las partidas 3210 "Arrendamiento de Mobiliario", 3304 "Otras Asesorías para la Operación de Programas", 3308 "Estudios e Investigaciones", 3414 "Subcontratación de Servicios con Terceros" en los meses de julio, noviembre y diciembre, y ampliando la partida 3306 "Servicios de Informática", con la finalidad de que el CONAPRED adecue su presupuesto para llevar a cabo los proyectos: Proyecto de Accesibilidad, Proyecto de Quejas y Reclamaciones, Proyecto de RIOOD, Proyecto de Capacitación en Línea, Proyecto de Sistema de Información estadística y Proyecto de Control de Acciones, mismos que permitirán la sistematización de múltiples procesos para un mejor desempeño. Este movimiento no afecta metas.
1859	\$4,801,910.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 3306 "Servicios de Informática", 3308 "Estudios e Investigaciones", 3602 "Impresión y Elaboración de Material Informativo derivado de la Operación y Administración de las Dependencias y Entidades" y 3603 "Información en Medios Masivos Derivada de la Operación y Administración de las Dependencias y Entidades", en los meses de febrero, marzo abril, mayo, junio, julio, agosto y octubre, con la finalidad de contar con calendario para el pago de la primera entrega de la Encuesta Nacional 2010. Este movimiento no afecta metas.
1832	\$50,000.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, reduciendo la partida 3210 "Arrendamiento de Mobiliario" y ampliando la partida 7504 "Premios, Recompensas, Pensiones de Gracia y Pensión Recreativa Estudiantil" en los meses de agosto y septiembre, con el propósito de organizar el Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Integración Educativa, en la que se invita a madres y padres de familia, maestros y maestras de Educación Básica y Educación Especial tanto de Escuelas Públicas como Privadas a participar, el concurso tiene como objetivo promover a través de estrategias de educación e integración educativa el derecho a la No Discriminación, así como la Igualdad de oportunidades y un trato de respeto hacia las y los alumnos con necesidades educativas especiales, en particular de aquellas y aquellos que presentan discapacidad y/o actitudes sobresalientes. Este movimiento no afecta metas.
1999	\$74,323.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, reduciendo la partida 3905 "Pago de Liquidaciones" y ampliando la partida 3418 "Impuesto Sobre Nómina" en el mes de enero, con el propósito de contar con recursos para el pago del 2.5% de Impuesto sobre Nómina. Este movimiento no afecta metas.

NÚMERO	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
2000	\$8,601.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, reduciendo la partida 2404 "Material Eléctrico y Electrónico" y ampliando la partida 2701 "Vestuario, Uniformes y Blancos" en el mes de septiembre, con la finalidad de contar con recursos para el pago de pendón tricolor para la fachada del edificio de CONAPRED y colchón para cama de exploración para el consultorio médico de la Institución. Este movimiento no afecta metas.
2049	\$924.52	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, reduciendo la partida 2101 "Materiales y útiles de Oficina" y ampliando las partidas 2701 "Vestuario, Uniformes y Blancos" y 2702 "Prendas de Protección Personal" en el mes de diciembre, con la finalidad de realizar el pago de diversos gastos efectuados por Fondo Revolvente. Este movimiento no afecta metas.
2051	\$43,327.53	Recalendarización de recursos presupuestarios, afectando las partidas 1103 "Sueldos Base", 1305 "Primas de Vacaciones y Dominical", 1509 "Compensación Garantizada", lo anterior con el propósito de realizar el pago retroactivo de aumento al salario del personal operativo de esta Entidad. Este movimiento no afecta metas.
2117	\$54,108.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, reduciendo la partida 3817 "Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el Desempeño de Funciones Oficiales" y ampliando las partidas 3403 "Servicios Bancarios y Financieros" en el mes de junio, con la finalidad de realizar el pago de la Justipreciación del Inmueble que ocupa el CONAPRED. Este movimiento no afecta metas.
2149	\$14,946.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, reduciendo la partida 3103 "Servicio Telefónico Convencional" y ampliando la partida 3107 "Servicio de Agua" en el mes de abril, con la finalidad de realizar el pago del servicio medido de agua. Este movimiento no afecta metas.
1978	\$7,076.00	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 3210 "Arrendamiento de Mobiliario" y 3304 "Otras Asesorías para la Operación de Programas", en los meses de junio y agosto, con la finalidad de contar con calendario en la partida 3304. Este movimiento no afecta metas.
2121	\$104,086.46	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 1103 "Sueldos Base", 1202 "Sueldo Base al personal Eventual", 1406 "Cuotas para el Seguro de Gastos Médicos del Personal Civil", 1410 "Aportaciones al IMSS", 1509 "Compensación Garantizada" y 1511 "Asignaciones Adicionales al Sueldo", lo anterior con el propósito de contar con calendario para el pago de la nómina del personal de esta Entidad. Este movimiento no afecta metas.
2180	699,999.90	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, reduciendo las partidas 3414 "subcontratación de Servicios con Terceros", 3602 "Impresión y Elaboración de Material Informativo derivado de la Operación y Administración de las Dependencias y Entidades", 3804 "Congresos y Convenciones" y 3813 "Pasajes Internacionales para Servidores Públicos en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales", y ampliando las partidas 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2103 "Material de Apoyo Informativo", 2204 "Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades", 2206 Productos Alimenticios para el Personal Derivado de Actividades Extraordinarias", 2301 "Refacciones, Accesorios y Herramientas", 2401 "Materiales de Construcción", 2402 "Estructuras y Manufacturas", 2403 "Materiales Complementarios", 2404 "Material Eléctrico y Electrónico", 2701 "Vestuario, Uniformes y Blancos", 3306 "Servicios de Informática", 3409 "Patentes, Regalías y Otros", 3501 "Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración", 3505 "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación", , en los meses de febrero, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, con la finalidad de contar con calendario para el pago de diversos bienes y servicios. Este movimiento no afecta metas.

NÚMERO	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
1686	54,154.09	La Segob Promovió y realizo la recalendarización de recursos no ejercidos en el mes de julio afectando las partidas 1301 "Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivos Prestados", 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1406 "Cuotas para el Seguro de Gastos Médicos del Personal Civil", 1410 "Aportaciones al IMSS", 1411 "Aportaciones al INFONAVIT", 1413 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro", y 1507 "Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos" del mes de julio al mes de diciembre. Este movimiento no afecta metas.
1852	61,293.28	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando las partidas 1406 "Cuotas para el Seguro de Gastos Médicos del Personal Civil", 1410 "Aportaciones al IMSS", 1509 "Compensación Garantizada" y 1511 "Asignaciones Adicionales al Sueldo", lo anterior con el propósito de contar con calendario para el pago de la nómina del personal de esta Entidad. Este movimiento no afecta metas.
1928	67,031.48	La Segob Promovió y realizo la recalendarización de recursos no ejercidos en el mes de agosto afectando las partidas 3418 "Impuesto sobre nómina", 1103 "Sueldos Base", 1202 "Sueldos Base al Personal Eventual", 1301 "Prima Quinquenal por años de Servicios Efectivos Prestados", 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1406 "Cuotas para el Seguro de Gastos Médicos del Personal Civil", 1407 "Cuotas para el seguro de separación individualizado" del mes de agosto al mes de diciembre. Este movimiento no afecta metas.
2022	13,587.44	Transferencia compensada de recursos presupuestarios, afectando la partida 1507 "Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos" con el propósito de contar con calendario en el mes de septiembre en la partida 1413 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro. Este movimiento no afecta metas.
2262	20,274.09	La Segob Promovió y realizo la recalendarización de recursos no ejercidos en el mes de septiembre afectando las partidas 1202 "Sueldos Base al Personal Eventual", 1301 "Prima Quinquenal por años de Servicios Efectivos Prestados", 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1406 "Cuotas para el Seguro de Gastos Médicos del Personal Civil", 1407 "Cuotas para el seguro de separación individualizado", 1410 "Aportaciones al IMSS", 1411 "Aportaciones al INFONAVIT" y 1507 "Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos" del mes de septiembre al mes de diciembre. Este movimiento no afecta metas.

Por lo antes expuesto, se adopta el siguiente:

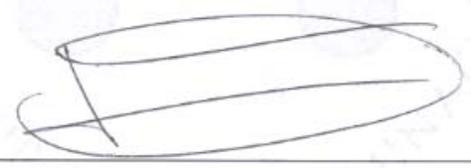
ACUERDO 57/2010

ÚNICO. Se aprueban las afectaciones presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2010, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de conformidad con el Considerando Quinto del presente Acuerdo.

Leído que fue el presente ACUERDO, en la Ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil diez.



LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA
PRESIDENTE



MTRA. ANA MERCEDES SAÍZ VALENZUELA
SECRETARIA